INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

508-182

Viva Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de mayo de 2013

NOTA Nº 384 /2013
Señores
INDALCO S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 035-014/13 de fecha 07 de mayo de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 481.378.250 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones trescientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 10 (diez) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Oscar Darío Rolón
CI Nº 3.031.892
INDALCO S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

584190

Avda Mcal. López esq. 26 de Feb. - San Lorenzo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Viva Paraguay

Asunción, 13 de mayo de 2013

NOTA Nº 584 /2013

Señores

GUAINDUPAR S.R.L.

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 035-014/13 de fecha 07 de mayo de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Guaindupar S.R.L.
RUC: 80010186-3

dgbs/dco/...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

682 269

Fortín Galpón Nº 478 c/ Paz del Chaco

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Viva Paraguay

Asunción, 13 de mayo de 2013

NOTA Nº 593 /2013

Señores

MIKA CREACIONES

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" - Segundo Llamado**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 035-014/13 de fecha 07 de mayo de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Carlos Ieala
1060989

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0981 957-313
Ita Aicio Trinidad c/Valois Rivarola - Acahay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 13 de mayo de 2013

NOTA Nº 582/2013
Señores
MAHG DISTRIBUIDORA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/12 "Adquisición de Equipos de Bioseguridad para el Hospital Central del IPS" – Segundo Llamado**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 035-014/13 de fecha 07 de mayo de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :